ANALISIS DEL SECTOR:

LA OFICINA ASESORA realiza **el ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales como abogado (a) especializado (a) para apoyar la defensa jurídica, judicial y representar los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las correspondientes instancias judiciales, de acuerdo a la necesidad del servicio que se requiera satisfacer.

2. ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento a lo Dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993, se presentan los estudios y documentos previos requeridos para adelantar un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural que preste sus servicios en este ente de control territorial.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", dora a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Bajo estas condiciones normativas, han querido asignarles las entidades que ejercen vigilancia de la gestión fiscal en los distintos ámbitos territoriales, autonomía para garantizar que la función pública se lleve a cabo bajo los principios de moralidad, eficacia, economía y legalidad, en el cumplimiento de su misión.

El contenido esencial de la autonomía presupuestal de las entidades reside en la posibilidad de que estas tienen de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad, es decir, la facultad para gestionar con independencia de cualquier otro ente, todos los asuntos

vinculados con el giro de sus funciones, sin que esto signifique el uso arbitrario de la función y por fuera de los controles constitucionales establecidos.

El artículo 267 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 establece que: La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentaria el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la Republica será preferente en los términos que defina la ley.

Así mismo el articulo 272 estipula que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República, será preferente en los términos que defina la ley. El alcance de los resultados de vigilancia y control fiscal, que indica el artículo 271 del mismo Acto Legislativo, así como de las indagaciones preliminares o los procesos de responsabilidad fiscal, adelantados por las Contralorías tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación y el juez competente.

El Contralor Municipal de Pereira tiene la misión de satisfacer unos cometidos planteados en su programa de gobierno para la vigencia 2022, es por ello que su despacho se encarga de desarrollar labores en cuanto a temas de ciudad, control fiscal, procesos de responsabilidad fiscal en segunda instancia, entre otros. Así las cosas, se evidencia la necesidad de contar con un profesional del Derecho idóneo para apoyar la absolución de las consultas que sobre interpretación y aplicación de las normas legales resulten en el despacho del Contralor Municipal de Pereira producto de su gestión. Igualmente existe la imperiosa necesidad de defender jurídicamente los intereses de la entidad ante las diferentes instancias judiciales, el cúmulo de demandas y la carencia de recurso humano, requiere apoyo profesional especializado para ejercer una defensa técnica eficiente, eficaz y oportuna de éste ente de control fiscal del erario público municipal de la ciudad de Pereira.

Asimismo, se tiene que la entidad en su planta de cargos cuenta con un funcionario el cual ostenta el perfil de abogado –Asesor jurídico-, la Jefe de Oficina Asesora, tiene una congestión administrativa por todas las situaciones administrativas que se presentan diariamente y le corresponde a esa dependencia, en aras de fortalecer y lograr el avance en los procesos tanto, judiciales, extrajudiciales, contractuales, es necesario contratar los servicios de un

abogado externo que garantice la debida defensa jurídica y judicial de los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira y le brinde apoyo al señor Contralor en lo que este demande.

3. ANÁLISIS ECONOMICO

Para la Satisfacción de la necesidad aquí se analizan contratos suscritos para la entidad en las vigencias anteriores, con objetos contractuales similares, así:

OBJETO	N° CONTRATO	VALOR
Prestación de servicios profesionales como abogado (a) especializado (a) para apoyar la defensa jurídica, judicial y representar los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las correspondientes instancias judiciales, de acuerdo a la necesidad del servicio que se requiera satisfacer.	03-2022	*16.427.000*
Prestación de servicios profesionales como abogado (a) especializado (a) para apoyar la defensa jurídica, judicial y representar los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las correspondientes instancias judiciales, de acuerdo a la necesidad del servicio que se requiera satisfacer.	02-2021	*13.779.999*
Prestación de servicios profesionales como abogado (a) especializado (a) para apoyar la defensa jurídica, judicial y representar los intereses de la Contraloría Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las correspondientes instancias judiciales, de acuerdo a la necesidad del servicio que se requiera satisfacer.	044-2021	4.593.333

De igual manera para esta modalidad de contratación no se requieren propuestas, la Contraloría Municipal de Pereira, realizo la búsqueda y análisis de procesos contractuales con entidades públicas, de igual naturaleza y que hayan suscrito objetos similares, con las cuales se evidencia que el valor del contrato se encuentra ajustado a los precios establecidos.

4. ANALSIS TECNICO

Para la ejecución del presente contrato, la Oficina Asesora, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es:

- Una persona natural, bachiller en cualquier modalidad, que cuente con título Profesional en Derecho, porte tarjeta profesional de abogado vigente, y a su vez cuente con estudios de posgrado en áreas del Derecho afines.

- Debe acreditar mediante certificaciones idóneas un Mínimo de experiencia de DOS (02) AÑOS en desarrollo de actividades con características similares al objeto que se pretende y/o áreas afines.

5. ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo a la descripción del objeto, el tipo de contrato a celebrar es prestación de servicios de apoyo a la gestión y dando cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Contraloría Municipal de Pereira, adelantara un proceso bajo la modalidad de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por la prestación del presente servicio no se requiere contar con varias propuestas, la Contraloría Municipal de Pereira, de igual manera es preciso anotar que este ente de control no cuenta con personal de planta suficiente que pueda a llevar a cabo todas las actividades ambientales que ejerce este ente de control, por lo que se requiere una persona natural para suplir las necesidades descritas.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se realizó en el SECOP II, un análisis de contrataciones realizado por parte de otras entidades. Públicas.

N° PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
CD-CGC-10-2021	Prestación de servicios profesionales con un abogado que brinde apoyo en la Contraloría General de Caldas	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	9.600.000
CD 015-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE MANIZALES PARA EL APOYO DENTRO DEL PROCESO AUDITOR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	8.100.000
CGR-703-2021	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica al Despacho del Vicecontralor y demás dependencias que lo requieran, en asuntos de control fiscal y responsabilidad fiscal,	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	14.000.000

Conforme a lo anterior expuesto, es procédete manifestar que el contrato a celebrar se encuentra en los precios del mercado, y que su objeto ha sido celebrado por otras entidades públicas pendiente la misma modalidad de contratación directa.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede incurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR ACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	ETERNO	EJECUCIÓN	El contratista no satisface las necesidades establecidad en el contrato	incumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas.	POSIBLE (2)	MODERADO (2)	4	RIESGO MEDIANO

CATEGORIA	RIESGO
DOS (02) - TRES (03)	RIESGO BAJO
CUATRO (04) - CINCO (05)	RIESGO MEDIO
SEIS (06)	RIESGO ALTO

Se firma a los vestidos (22) días del mes septiembre del año 2022.

KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora

Proyecto: Fixonder Rincón – Apoyo Jurídico